



# INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ENMIENDA No. 1  
11 de Octubre 2024

## “ADQUISICIÓN DE JUNTAS, VÁLVULAS Y PIEZAS ESPECIALES PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS DEL INAPA”

De acuerdo y apegado a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 18 Párrafo III, y en este pliego de condiciones específicas en su acápite 13 sección IV, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), procede a enmendar el Pliego de Condiciones del proceso de Licitación Pública Nacional. Referencia INAPA-CCC-LPN-2024-0002, se modifica lo siguiente:

1. Se Modifica el Artículo 9.1 Documentación de la oferta técnica “Sobre A”, Numeral 9.1.2 Documentación Técnica para que en lo adelante diga lo siguiente:

- 1) Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas, incluyendo ficha técnica, las mismas deben describir clara y detalladamente marca, referencia, de los bienes ofertados. (No subsanable)
- 2) Certificación de Garantía emitida por el Oferente, Según Ficha Técnica, para los ítems contenidos en los siguientes lotes: **LOTE 1, LOTE 3, LOTE 6, LOTE 8 (Subsanable)**.
- 3) Instrucciones de Reparación y Mantenimiento, Según Ficha Técnica, para los ítems contenidos en los siguientes lotes: **LOTE 6, (Subsanable)**. S
- 4) Hoja de Datos Técnicos emitida por el fabricante, donde se describan todas las características, normativas, y estándares de lo ofertado, según Ficha técnica para los ítems contenidos en los siguientes lotes: **LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3, LOTE 6, LOTE 7, LOTE 8, LOTE 9 (Subsanable)** SG.
- 5) Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056) al momento de presentar la oferta técnica, para los ítems contenidos en los siguientes lotes: **(No Subsanable)** A
  - Lote (6) Ítem No. 1 Válvulas 3/4" para cilindro de cloro de 150 lbs con su fusible.
  - Lote (6) Ítem No. 2 Válvulas 3/4" para cilindro de cloro de **2000** lbs sin fusible.
  - Lote (6) Ítem No. 3 Yugo para válvula de cilindro.
  - Lote (8) Ítem No.18 Juntas de Plomo K
  - Lote (2) Ítem No. 1 Manguera 3/8", etubing-150, para sistema de cloración
  - Lote (3) Ítem No. 34 Pichuetes de 1 1/2" 400 psi. G

**Para los consorcios:**

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

Acuerdo de consorcio, el cual debe incluir: Las generales actualizadas de los(as) consorciados(as): El objeto del consorcio, las partes que lo integran; Las obligaciones de las partes; La capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como la solvencia económica y financiera y la idoneidad técnica y profesional; Designación del(la) representante o gerente único(a) del consorcio; Reconocer la responsabilidad solidaria de los(as) integrantes por los actos practicados en el consorcio, tanto en la fase de selección, como en la de ejecución del contrato; Hacer constar que las personas físicas y/ o jurídicas que lo componen no presentarán ofertas en forma individual o como integrantes de otro consorcio, siempre que se tratare del mismo objeto de la contratación.

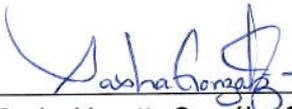
Los consorcios para presentar ofertas de bienes, servicios y de obras en los procedimientos de compra y contratación, tanto física como electrónica, deberán tener una inscripción provisional del Registro de Proveedor del Estado (RPE).

En caso de resultar adjudicatario deberán solicitar su inscripción definitiva, en el Registro de Proveedores del Estado y previa a la suscripción del contrato, en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación

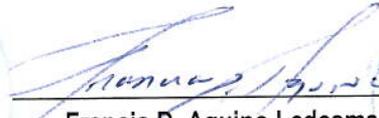
### Notas Importantes

- Las Ofertas que en el Sobre A (Propuesta Técnica), presenten documentación que son parte del Sobre B (Propuesta Económica), o viceversa, se auto descalifican sin más trámite.  
-
- En caso de no poder confirmarse en línea la documentación no requerida a ser depositada en esta sección, la institución podrá solicitar la presentación de la misma durante el periodo de subsanación  
-
- La documentación deberá ser entregada en idioma español de acuerdo a lo establecido en la **Sección IV - GENERALIDADES, numeral 7. Idioma**, del presente pliego de condiciones.  
-
- La oferta técnica debe estar presentada en hoja timbrada y sellada. La Entidad Contratante hace constar que no se admitirán ofertas técnicas las cuales sean presentadas bajo el formato publicado en las especificaciones técnicas del proceso (no copiar y pegar).  
-
- Se les recomienda a los oferentes suministrar un correo principal y correo alternativo para recibir las notificaciones.  
-
- Es responsabilidad del oferente, en caso de ser necesario, la actualización del Registro de Proveedores del Estado (RPE), como beneficiario del estado. SG.  
-
- En caso de no poder confirmarse en línea la documentación no requerida a ser depositada en esta sección, la institución podrá solicitar la presentación de la misma durante el periodo de subsanación.  
-
- La institución se reserva el derecho de visitar las instalaciones del oferente, a fin de evaluar la veracidad de datos suministrados, como domicilio de la empresa conforme al establecido en el Registro Mercantil, y cualquier otra información relevante como parte de las acciones y procedimientos de la debida diligencia.   
-
- Las copias de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2) deben presentarse con todos sus anexos, aún el valor declarado sea cero (0). 

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



**Lda. Sasha Linnette González Coronado**  
Analista de Proyectos, en Representación del  
**Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó**  
Director Ejecutivo, Presidente



**Francia D. Aquino Ledesma**  
Directora Financiera, Miembro



**Ing. Christie Violeta Jordán Leal**  
Directora de Planificación y Desarrollo  
Miembro



**Lda. Julisa Eusebio**  
Enc. Interina Oficina de Acceso a la Información  
Miembro



**Lic. Wellington Jiménez**  
Director Jurídico  
Miembro